Armenia, 22 de diciembre de 2025

CT0052024-OF-075
Ingeniera
VANESSA KATHERINE RINCON GAVIRIA
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

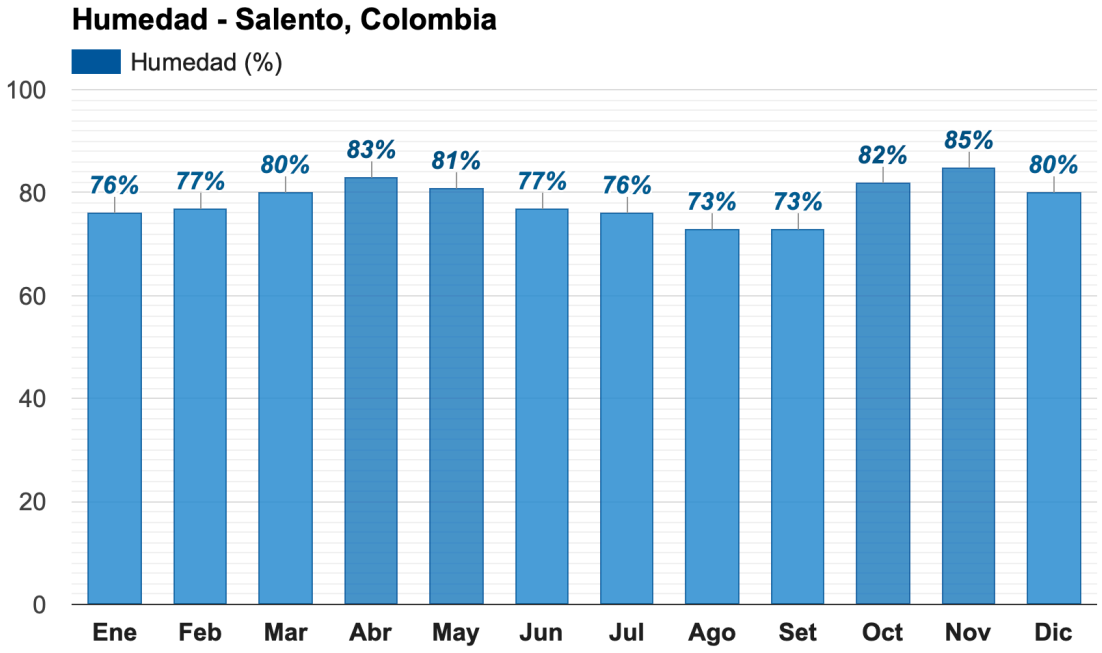
Asunto: Solicitud de prórroga – Contrato de Obra No. 005 de 2024

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista y representante legal del **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA**, y en atención a la ejecución del **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto es la **construcción de una pista de patinaje como estrategia para el fomento del deporte y la recreación en el municipio de Salento, Quindío**, me permito solicitar respetuosamente la **ampliación del plazo de ejecución contractual**, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas:

Durante la ejecución del contrato se han presentado **condiciones climáticas adversas y persistentes**, propias de la actual **temporada invernal** que atraviesa el municipio de Salento, caracterizadas por **precipitaciones constantes, elevada humedad ambiental y saturación del terreno**, circunstancias **ajenas a la voluntad del contratista**, que han afectado de manera directa el normal desarrollo de las actividades programadas en obra.

De acuerdo con **análisis climatológicos regionales y estadísticas históricas de precipitación** para el municipio de Salento, el mes de **diciembre** se caracteriza por presentar un **régimen de lluvias frecuente y persistente**, con acumulados significativos y altos niveles de humedad ambiental. Los promedios climatológicos disponibles indican la presencia de **más del setenta por ciento (70 %) del mes con días lluviosos**, situación que ha limitado la continuidad de los frentes de trabajo y la disponibilidad de **ventanas climáticas secas**.



http
s://www.worldweatheronline.com/salento-weather-averages/quindio/co.aspx?utm_source=chatgpt.com

Estas condiciones climáticas han **impedido culminar oportunamente la actividad de fundición del concreto rígido con resistencia especificada de 3000 psi**, debido a que la presencia de lluvias y humedad excesiva **no permite garantizar las condiciones técnicas necesarias para una correcta colocación, fraguado inicial, curado y desempeño estructural del concreto**.

Adicionalmente, como consecuencia directa de las lluvias presentadas durante y posterior a la fundición de algunos tramos, ha sido necesario **adelantar ajustes técnicos preventivos en determinados cuadrantes previamente fundidos**, tales como **corrección de superficies, resanes y ajustes puntuales**, orientados a optimizar las condiciones superficiales y garantizar la **uniformidad del acabado, correcta nivelación y adecuado comportamiento del concreto**. Estas actividades se han realizado como parte de los **controles de calidad propios del proceso constructivo** y han generado **retrasos en el cronograma inicialmente previsto**.

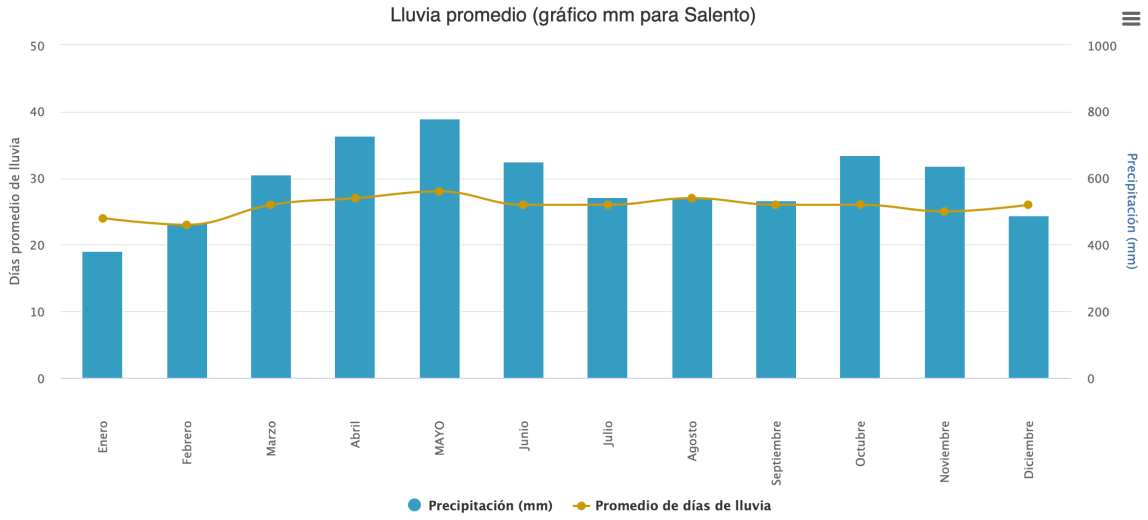


Ilustración 3. Ubicación Estadio municipal Salento Quindío. (fundación de concreto rígido de 3000psi e=6cm) Danos generados en placa de concreto por lluvias.



Ilustración 4. Ubicación Estadio municipal Salento Quindío. (fundación de concreto rígido de 3000psi e=6cm) Danos generados en placa de concreto por lluvias.

Promedios de lluvia



http

s://www.worldweatheronline.com/salento-weather-averages/quindio/co.aspx?utm_source=chatgpt.com

A la fecha, el proyecto presenta un **avance físico global aproximado del NOVENTA Y UNO POR CIENTO (91 %) de ejecución**, dentro del cual la actividad de **fundición del concreto rígido** alcanza un avance cercano al **NOVENTA POR CIENTO (90 %)**, encontrándose pendiente la ejecución del **DIEZ POR CIENTO (10 %) restante** para la culminación total de dicha actividad. Las condiciones climáticas descritas han impedido ejecutar de manera continua este porcentaje faltante y han obligado a priorizar la **corrección y adecuación de los cuadrantes previamente fundidos**, con el fin de garantizar la calidad final de la pista de patinaje.

En este contexto, y con el propósito de **culminar adecuadamente la actividad de concreto rígido de 3000 psi**, así como avanzar en las actividades finales del proyecto sin comprometer la **durabilidad, funcionalidad y seguridad del escenario deportivo**, se hace técnicamente necesario contar con un **plazo adicional limitado y proporcional**, que permita ejecutar las labores pendientes bajo **condiciones ambientales y técnicas óptimas**.

Por lo anterior, y con fundamento en los análisis técnicos, climatológicos y constructivos desarrollados durante la ejecución del proyecto, el **CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA** solicita respetuosamente a la **SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA** autorizar una **prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 005 de 2024 por un término de SIETE (7) DÍAS CALENDARIO**, comprendidos **desde el veintiseis (26) de diciembre hasta el treinta y uno (31) de**

diciembre de 2025, plazo que resulta **técnicamente necesario, razonable y estrictamente indispensable** para la correcta culminación de las actividades pendientes.

Dentro de los **siete (6) días adicionales solicitados** se contempla de manera expresa:

1. La **finalización del DIEZ POR CIENTO (10 %) restante de la fundición del concreto rígido de 3000 psi**, asegurando su ejecución bajo **condiciones ambientales controladas**, que permitan un adecuado fraguado inicial y desarrollo de la resistencia de diseño.
2. La **ejecución de la actividad de aplicación de pintura acrílica deportiva**, programada para los días **veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta (30) de diciembre**, conforme al **cronograma de obra actualizado** que se anexa como soporte de la presente solicitud.
3. El cierre técnico y ordenado de las actividades pendientes, permitiendo el **seguimiento, control y verificación por parte de la supervisión**.

Es importante resaltar que **forzar la ejecución de las actividades pendientes sin atender las restricciones técnicas y climáticas descritas** podría comprometer de manera significativa la **resistencia, durabilidad, comportamiento funcional y vida útil del concreto**, así como la **calidad final del escenario deportivo**, lo cual resultaría contrario a las especificaciones técnicas del contrato, a las buenas prácticas constructivas y a los principios de responsabilidad técnica que rigen la ejecución de obras públicas.

En consecuencia, la prórroga solicitada tiene como finalidad **garantizar la correcta terminación de la obra**, la **entrega de un producto final técnicamente idóneo**, la **protección de los recursos públicos invertidos** y el **cumplimiento integral del objeto contractual**, **sin generar sobrecostos ni afectar el equilibrio económico del contrato**.

Cordialmente,

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista

Dirección: Bosque Residencial Cedro Negro Casa 28
Celular 311 748 21 69 email: jcvilladac@yahoo.com
Circasia, Quindío